

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL CONSEJO  
CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Subdirección de Vinculación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Chihuahua  
C. 26 y Av. Francisco Zarco #2601 Col. Jardines del Santuario

**Chihuahua, Chihuahua**  
**-Sesión Presencial/Virtual-**  
**8 de febrero 2023**

El Consejo Consultivo de Participación, quienes suscriben la presente acta, se reunieron de forma presencial a las 12:00 horas del día 8 de febrero del 2023 en las instalaciones de la Subdirección de Vinculación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Chihuahua, con dirección C. 26 y Av. Francisco Zarco #2601 Col. Jardines del Santuario, para llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo del año en curso. Asimismo, se brindó la posibilidad de asistir a tal sesión de forma virtual por medio de la plataforma Zoom, facilitada por el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana. La sesión transcurrió de acuerdo al orden del día, el cual se encuentra publicado en la convocatoria, en el siguiente link:

<https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/grupos/user1351/Convocatoria%20Primera%20Sesi%C3%B3n%20Ordinaria%20CCPC%202023%20-%208%20de%20febrero%20de%202023.docx> .pdf

**1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal**

Se tomó la lista de asistencia y se verificó la existencia del quórum legal (ver <https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/grupos/user1351/Lista%20de%20asistencia%20primera%20sesi%C3%B3n%20ordinaria%202023.pdf> ).

La Primera Sesión Ordinaria del 2023 contó con las siguientes personas presentes:

Consejero Ciudadano Titular	Abelamar Chacón Rodríguez
Consejero Ciudadano Titular	Daphne Selegna Vázquez Loza
Consejero Ciudadano Titular	Laura Cecilia García Cerrillo
Consejero Ciudadano Titular	Ana María de la Rosa Carpizo
Consejero Ciudadano Titular	Leonardo Rodríguez Varela
Consejero Ciudadano Titular	Jorge Alberto Holguín Lozano
Consejera Ciudadana Presidenta	Pamela Pérez Gómez
Representante del Poder Ejecutivo	Lic. Irving Rafael Loera Talamantes
Representante del Poder Judicial	Dr. Octavio Carrete Meza
Representante del Instituto Estatal Electoral	Lic. Jesús Ortega Pineda
Representante del Municipio de Chihuahua	Mtra. Mónica Ivonne Herrera Villanueva
Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana	Lic. Enrique Luis González De Noriega

Una vez realizado el pase de lista por parte de la Secretaría Técnica del Consejo y con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana, se declaró la existencia del quórum legal y se procedió a dar inicio a la sesión.

## 2. Bienvenida y presentación de nuevas consejeras

La Consejera Ciudadana Presidenta propuso cambiar en el orden del día este punto hacia el segundo (había sido establecido como el quinto). Luego de ello, las dos consejeras ciudadanas que se han integrado recientemente, se presentaron. La consejera ciudadana titular Laura Cecilia García Cerrillo, mencionó que busca aportar desde los espacios en los que se encuentra. La consejera ciudadana titular Ana María de la Rosa Carpizo expresó que le parece que en los temas ciudadanos falta mucha participación de la ciudadanía y es su deseo aprovechar este espacio para mejorar eso, pues considera que hay gran oportunidad para ello.

## 3. Participaciones ciudadanas

Para este punto del orden del día, se inscribió primeramente el consejero ciudadano suplente Juan Hernán III Ortiz Quintana, quien expuso su queja por lo que consideraba una violación a su derecho a la participación ciudadana al presentar su solicitud para ser consejero suplente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, solicitud ante la cual recibió una negativa por no haber presentado evidencia de en cuántos proyectos de participación ciudadana o comunitaria había participado, y por no haber participado en proyectos de gestión pública, ni de asistencia social, reducción de violencia o acceso a derechos, ni de proyectos encaminados a la organización social, comunitaria o grupal para la gestión de servicios públicos, entre otras razones.

Percibió, el consejero ciudadano en cuestión, que se violaba su derecho a la participación ciudadana, pues la actitud recibida hacia su persona, comentó, restringe a quienes pueden participar al pedir requisitos de forma ambigua. Asimismo, agregó que tampoco se promovía la máxima participación, pues su negativa no propicia ni promueve la participación, así como también se impedía el principio de igualdad y no discriminación, pues el criterio para negar su participación implica que no se presentó evidencia para demostrar que se tiene experiencia en el tema, lo cual –argumenta Juan Hernán III– es discriminación. Estos principios se encuentran en el artículo 5 de la Ley de Participación Ciudadana y se definen en el artículo 3 de su reglamento.

Lo anterior –prosiguió con su relato– le motivó a asistir el 25 de noviembre del 2022 a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para poner una queja por esta situación. En la CEDH, se le explicó que la respuesta municipal de negarle el derecho a la participación ciudadana estaba motivada, más no fundada, y que pedirían esa fundamentación al municipio.

La CEDH recibió la respuesta del municipio el 19 de diciembre, y le explicaron que se le negó el derecho por sólo obtener un punto en el puntaje de evaluación, misma que no se especifica en la convocatoria, ni es parte de ningún reglamento, ni ley.

Al día siguiente, el 12 de enero, en la Dirección Municipal de Derechos Humanos, le entregaron otra acta circunstancial donde explican que el reporte ya fue entregado al EDH. El 19 de enero, el ciudadano Juan Hernán III entregó un escrito donde manifiesta que es de su interés que no le sea negado su Derecho Humano a la Participación Ciudadana, y en el texto compartió las normatividades que creía que han sido violadas cuando le negaron la posibilidad de ser Consejero Suplente por no cumplir con puntos necesarios. El texto fue recibido por el Licenciado José Antonio Chacón, quien de manera muy atenta me expresó que, con la respuesta del municipio, la negativa a que ocupe el puesto de consejero suplente en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana quedaba fundada y motivada, que no se podía hacer más y le deseó la mejor de las suertes en el proceso. El ciudadano preguntó si tenía conocimiento de alguien que le pudiera asesorar y negó contar con tal información.

El día 20, mencionó el ciudadano, recibió una llamada del Licenciado José Antonio Chacón, pidiéndole que lo fuera a visitar a su oficina para diseñar una estrategia. En la llamada no coincidieron en la agenda y le pidió algo por escrito. Acordaron que sí, sin una fecha clara. No obstante, no se le explicó de qué tipo de estrategia hablaba. Un día antes le había dicho que no podía hacer nada y ahora recibía esta llamada que hasta el 6 de febrero (día en que se envía este testimonio por escrito al CCPC) no había tenido respuesta sobre la estrategia prometida por escrito.

El 27 de enero entregó una carta ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos dirigida al Licenciado Gerardo Flores Botello, quien ha firmado y recibido los documentos que han resultado de esta queja. En esta carta el ciudadano expresó su queja completa, misma que no ha recibido ninguna clase de respuesta.

A continuación, se citan las palabras textuales del ciudadano Juan Hernán III, por medio de las cuales siguió presentando su queja:

“El hecho de que te digan que no puede haber acompañamiento, que no te definan cómo quedó tu queja, si se va a acabar, si se va a archivar... de verdad te hacen sentir en un abandono y en un desamparo, y uno se pregunta, ¿no son casi 100 millones de pesos el presupuesto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos? ¿Realmente están abonándole a garantizar el respeto a los derechos humanos como el derecho a la participación ciudadana? ¿O quién es el responsable? Los documentos los firmó una persona, la atención la brinda otra, te dicen que ya se respondió, sin ningún fundamento normativo legal. Y te dejan ahí, o sea, realmente sí se siente un desamparo, un abandono de parte de la Comisión para alguien que va a poner una queja sobre el derecho a la participación ciudadana, y recuerden que en alguna ocasión le dijimos a menores de edad que fueran a la Comisión a poner su queja; si igual los trataron, sí sería algo un poco vergonzoso y digo vergonzoso de mi parte, porque yo daba ese consejo, y ahora que fui como quejoso, el trato fue bastante triste. Por último, pensando que en Ciudad Juárez ha habido bastante evidencia de que se bloquea el derecho a la participación ciudadana, se ha negado a audiencias, no permiten la participación de habitantes del Estado todavía y cuánto se ha insistido, no se tiene el reglamento de participación ciudadana, yo me pregunto si realmente la persona que viene representando al municipio de Juárez en este Consejo es quien puede tomar ese tipo de decisiones... el artículo sexto del Reglamento Interior del Consejo dice que la representación gubernamental debe tener un cargo de director, y el ingeniero Leyva no es más que un coordinador, tal vez es su jefe quien tiene que venir para que las cosas puedan avanzar. Tal vez no tiene esta capacidad de toma de decisiones. Se está violando el Reglamento del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana al tener un coordinador y no al director, sentado en la mesa. Yo le sugeriría al Consejo que solicita al municipio de Juárez, para no



simular el Reglamento, sino para aplicarlo, que por favor venga el director responsable y no el coordinador de participación ciudadana; son mis tres solicitudes: que se exhorte al Consejo Consultivo de Juárez a que reconsidere el estar violando el derecho a la participación ciudadana. Que se le pida a la Comisión Estatal de Derechos Humanos que sea un poco más atenta en cuanto a un quejoso o en cuanto a mi queja, al menos de pedir que se respete mi derecho a la participación ciudadana y al Consejo Consultivo del Estado, al Consejo de Participación Ciudadana, que haga caso, que aplique el artículo 6 del Reglamento de participación ciudadana y se pida al director del área que ocupe su representación en este Consejo, porque el ingeniero Leyva no es director. Es cuanto, gracias”

El consejero ciudadano titular Leonardo Rodríguez Varela expresó su apoyo con respecto a lo expresado por Juan Hernán III, y manifestó que el representante de Cd. Juárez no es una persona comprometida con la participación ciudadana, basado en las experiencias que se han tenido. Comentó, también, que le parecía que la negativa hacia Hernán era una cuestión personal. El consejero Abelamar compartió su opinión al respecto, y dijo que el consejero suplente Hernán III es una persona con mucha más experiencia que aquellos que le negaron el ser suplente. Asimismo, los otros consejeros ciudadanos expresaron que deben esclarecerse las reglas en ese tipo de decisiones, así como ser más equitativas, y que ellos como Consejo deben actuar al respecto. A su vez, la consejera ciudadana titular Daphne Selegna Vázquez Loza expresó que debe seguirse el proceso adecuado para que se apruebe a la brevedad el Reglamento Interior del Consejo Consultivo del Municipio de Juárez, mismo que ya se encuentra trabajado y aprobado en una sesión ordinaria de dicho consejo, por lo que sugirió que se incluyera esto en el exhorto que se enviará a Cd. Juárez.

Como resultado del tema, la presidenta del Consejo propuso someter a votación los siguientes acuerdos:

1. Solicitar información al Ayuntamiento de cómo fue el proceso de selección de los miembros del CCPC en Ciudad Juárez; pedir evidencias de los criterios de elección y bajo qué criterios se le dio el puntaje de 1 a Juan Hernán III Ortiz Quintana. En caso de que no se puedan dar lineamientos del proceso, pedir la reposición del mismo.
2. Enviar exhorto al Municipio de Ciudad Juárez para que se apruebe el Reglamento Interior del CCPC de dicho municipio, mismo que ya está aprobado por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana. Asimismo, incluir en el exhorto el tema de cabildo abierto, mecanismo sobre el cual una ciudadana se quejó de que no se le permitió participar, por lo que se pedirá que la convocatoria sea publicada y que se atiendan el reglamento al respecto.
3. Exhortar a que se nombre un nuevo representante para el Consejo Estatal de Participación Ciudadana en esta mesa, pues el actual no cumple con el requisito de ser director.
4. Para la siguiente sesión, que la CEDH dé seguimiento puntual de la carpeta que abrió Juan Hernán III Ortiz Quintana.

Luego de que el Lic. Enrique Luis González de Noriega sometiera a votación los acuerdos anteriores, éstos fueron aprobados por unanimidad.

Para continuar con las participaciones ciudadanas registradas, se le dio la palabra a la ciudadana Laura Calderón Pérez de Antillón, cuya participación fue la siguiente:

“El motivo de mi participación es para hacer de su conocimiento que el día de ayer se llevó a cabo en Ciudad Juárez la segunda mesa relacionada con la reforma integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, misma que será la única mesa que se va a realizar aquí en Ciudad Juárez. La preocupación relacionada con esta actividad se relaciona con que no se dio suficiente promoción o publicidad a la ciudadanía acerca de que se iba a realizar precisamente el día de ayer. Fue gracias a que tenemos una red de conocidos, de colectivos, de amistades que nos preocupamos por la participación ciudadana, que nos dimos cuenta de este evento. En la mesa en la que tuve participación, la cual fue sobre el derecho derechos humanos, de 10 personas que estábamos participando, ocho no habíamos recibido la información, y fue precisamente porque alguien de nuestro círculo de conocidos nos lo dio a conocer. Yo creo que sí es importante que este Consejo pueda recomendar o exhortar a que cuando se trata de eventos de esta altura como fue la reforma integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se pueda difundir de una manera más efectiva y, sobre todo, más al alcance de la mayoría de los ciudadanos. Comentábamos precisamente que una gran parte de la población no se entera nunca de estos eventos que son de tal trascendencia y sería importante que se pudiera recomendar que se haga con la suficiente anticipación y con la suficiente difusión para asegurar una máxima participación ciudadana; se comentó incluso en la misma mesa que pareciera que quieren disuadir la participación ciudadana al no comunicarla de manera efectiva”.

Al respecto del testimonio de la ciudadana Laura Calderón Pérez de Antillón, los miembros del CCPC comentaron su descontento, argumentando que las ciudades son de sus habitantes, y que resulta contradictorio que las decisiones las estén tomando grupos muy reducidos de personas, lo cual no redundaría en el bien de la ciudadanía. Comentaron, además, que debe abrirse un espacio para todas las personas que quieran poner su granito de arena en la convocatoria, así como enviar un borrador de ésta al CCPC, con el fin de que se agregue una perspectiva más ciudadanizada a la misma.

Como agregado al mismo tema, los consejeros también discutieron sobre el dinero que se destina para comunicación social en el gobierno, y cuestionaron la eficacia de este presupuesto. También, consideraron pertinente que la ciudadanía interesada en este tipo de ejercicios, debería tener un acompañamiento o introducción al tema a fin de poder participar en el mismo.

Otra consejera comentó que debería existir un registro de las participaciones ciudadanas, y, a su vez, luego se agregó que en todos los procesos participativos que tengan que ver con el Estado, debería de hacerse una promoción e, incluso, un ejercicio de pedagogía al respecto, con el fin de aumentar la participación.

Para cerrar este tema, se votaron los siguientes acuerdos:

1. Enviar un exhorto para asignar presupuesto a fin de cumplir con una máxima difusión a los ejercicios de parlamento abierto del Congreso del Estado. Además, Solicitar lineamientos del ejercicio de Parlamento Abierto y ofrecer el apoyo técnico de este CCPC (en la organización de foros que vienen), así como del IEE para crear lineamientos en el mismo procedimiento de Parlamento Abierto. También, incluir exhorto para sistematizar y publicar las participaciones que lleguen de manera escrita o que se recojan en el ejercicio mencionado.
2. Enviar solicitud a diputados para que el análisis y la inclusión del Parlamento Abierto como mecanismo de participación social en la Ley de Participación Ciudadana.

3. Enviar propuesta al Congreso para que se cree un órgano garante de la participación ciudadana en el estado, esto en el marco de la reforma constitucional.

4. Hacer una invitación a la Dirección de Cohesión Social y Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común para que dé a conocer qué acciones están llevando a cabo desde la instancia en temas de participación ciudadana y cómo se invierte su recurso.

Posteriormente, estos acuerdos fueron sometidos a votación por parte del Secretario Técnico, siendo aprobados por unanimidad.

Para continuar con este punto del orden del día, se le dio la oportunidad de intervenir a la ciudadana Rocío Beltrán del Río, quien se había registrado previamente para participar en la sesión, luego de lo cual procedió a realizar su participación de la siguiente manera:

**SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO CONSULTIVO DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

“Buenas tardes a todos, muchas gracias por el espacio. Mi participación es referente a una participación que habíamos tenido en septiembre del año pasado. Yo soy Regidora del municipio de Delicias, para servirles. En septiembre del año pasado tuvimos una participación una compañera Regidora (Patricia Armendariz) y yo, en este espacio en donde comentamos lo sucedido en informe de gobierno del municipio de Delicias, en donde no se permitieron las transmisiones en vivo y, según comentarios de los mismos miembros de los medios nos comentaron que se les había prohibido que hicieran transmisiones en vivo. Derivado de eso fue que nosotros solicitamos el espacio en este Consejo, para comentar lo que había sucedido. Ustedes enviaron al municipio de Delicias el 15 de septiembre un exhorto, y al Presidente Municipal, haciéndoles la recomendación de que reglamentaran la Ley de Participación Ciudadana. Tengo entendido que, hasta el momento, el Municipio no ha contestado este exhorto que ustedes enviaron. Y, hasta el momento, tampoco han puesto sobre la mesa el reglamentar la Ley de Participación Ciudadana en el Municipio, que fue lo que ustedes les recomendaron. El único avance que les puedo comentar que ha habido en Delicias es que ya las sesiones de cabildo se están transmitiendo en vivo, porque antes eso no sucedía, sino que fue hasta que nosotros nos quejamos y fuimos a distintas instancias y que también lo comentamos aquí en este Consejo que apenas empezaron a transmitir en vivo, más no de parte de los medios, sino de parte de la propia dirección de comunicación del Municipio. Entonces, ahorita mi participación es para comentarles eso, que tengo entendido que el Municipio no ha dado respuesta al exhorto que ustedes enviaron y que tampoco han considerado reglamentar la Ley de Participación Ciudadana”.

Al respecto, el consejero ciudadano titular Abelamar Chacón comentó que las autoridades, mismas que se comprometieron a cumplir la Constitución, la incumplen con la mano en la cintura, por lo cual existe la urgencia de crear un órgano garante que sancione a estas autoridades. Asimismo, se comentó que muchos de los exhortos que se mandan desde el CCPC a las autoridades, no tienen ninguna clase de seguimiento ni de respuesta, por lo cual habría que pensar en medidas más punitivas para las mismas, continuando con la idea del órgano garante. No obstante, también se comentó que por supuesto que debe seguirse haciendo el trabajo que hasta la fecha el CCPC ha venido realizando, que es este envío de documentos y exhortos, y mencionaron que el que los gobiernos den lugar a la participación ciudadana como debe de ser, aumenta la credibilidad y la confianza de la ciudadanía en los mismos, razón por la cual les conviene fomentar esta clase de participación. Además, expresaron que actualmente solamente son ocho los municipios que cuentan con el instrumento de cabildo abierto dentro

de un reglamento, aunque no necesariamente dentro del reglamento de participación ciudadana, pero que sí está dentro de algún reglamento municipal.

Además, se comentó por parte de la Regidora Rocío Beltrán que las sesiones de cabildo, que actualmente se llevan a cabo, no son para discutir o analizar, sino solamente para votar lo que se aborda en sesiones llamadas "previas" que son privadas. A lo que contestó el consejero Abelamar que la Ley de Participación Ciudadana establece que todas las sesiones de cabildo, incluidas las reuniones de comisiones de regidores, serán públicas y abiertas al público. Como respuesta a lo expuesto por la Regidora Rocío, el consejero Jorge Holguín le propuso que ella, en calidad de Regidora, podría presentar una propuesta de Reglamento de Participación Ciudadana para su dictaminación.

El representante del Ejecutivo, el Lic. Irving Loera, comentó que no había necesidad de satanizar las reuniones previas, que solamente se celebraban como una cortesía política para que los involucrados estuvieran empapados del tema a la hora de votar en cabildo abierto, a lo que el consejero Leonardo Rodríguez contestó que, de cualquier forma, estas reuniones debería de ser celebradas de forma pública, y que la discusión que ahí se abordará debía ser de dominio público, independientemente de si estaban preparados o no los involucrados. Luego de ello, el mismo consejero propuso eliminar las reuniones previas, por carecer de participación ciudadana, incluso, estipular esto en el Reglamento de Participación Ciudadana que están proponiendo se elabore a la Regidora Rocío Beltrán.

La Regidora, para contestar al representante del Ejecutivo, comentó que sí hay necesidad de satanizar las previas, porque definitivamente son previas, y se reclama el platicar de lo abordado en ellas a otras personas, e incluso tomar fotos a lo que se proyecta en las mismas.

El consejero Abelamar Chacón, comentó que en Cd. Juárez las reuniones previas son públicas, pues eso es lo que se estipula en la ley.

Derivado de este tema, la presidenta del Consejo propuso votar dos acuerdos:

1. Enviar nuevamente un exhorto solicitando una reunión con el Presidente Municipal de Delicias, para abordar la reglamentación de la Ley de Participación Ciudadana.
2. Concretar reunión con el Poder Judicial para ver el apoyo a las denuncias de Participación Ciudadana.

Posteriormente, ambos acuerdos fueron sometidos a votación por parte del Secretario Técnico, siendo ambos aprobados por unanimidad.

Continuando con las participaciones ciudadanas, se le dio la palabra a la ciudadana Laura Calderón, quien hizo su participación con las siguientes palabras:

"Este el pasado 13/10/2022 se llevó a cabo aquí en Ciudad Juárez, la primera audiencia pública solicitada al Municipio de Juárez, y al Gobierno del Estado, relacionado con inquietudes que se habían recogido el sobre el sistema de transporte masivo BRT. Hasta la fecha no se ha obtenido ninguna respuesta por parte de ninguna de las instancias gubernamentales. La ley de Participación Ciudadana, en el artículo 45, establece que la autoridad que comparezca ante la ciudadanía en una audiencia pública deberá emitir un acta sobre el desarrollo de la audiencia, la que deberá ser publicada en su sitio oficial. Esto no ha sucedido, la autoridad no ha cumplido con esto que está establecido en el artículo 45 de la ley, cuando se generaron en esa misma audiencia acuerdos, compromisos y se

Página 7 de 14

emplazaron fechas; por lo que solicitamos a este Consejo que pueda emitir un exhorto al municipio de Juárez y al Gobierno del Estado, para que se publique dicha Acta para facilitar el seguimiento y la vigilancia ciudadana que deseamos tener con relación a estos acuerdos

La presidenta le comento que ya se encontraba en trámite el oficio donde se hacia la petición oficial tanto al poder ejecutivo como al municipio de Juárez, entregar estos oficios para que se envíe a través de la secretaría Técnica las actas, al igual que se publiquen o que se indique en donde están publicadas, en el caso de que ya estén publicadas.

Para dar por terminada las participaciones ciudadanas, se le dio la palabra a la ciudadana Leny Cárdenas, quien hizo su participación con las siguientes palabras:

“Considero yo que en el municipio de aquí de Ciudad Juárez, debería de haber cómo una mayor difusión. Organizaciones que sigo en Facebook y demás conozco que no se tienen que registrar uno para poder estar presente. Pero siempre para poder ir, como simple ciudadano me mandan a un piso y luego me mandan a otro y luego que me tengo que registrar en tal lado y eso yo lo considero que es un algo que obstruye mi participación como ciudadano, primero porque es muy difícil enterarme, los puntos que se van a tratar y la siguiente es que llego y no es tan fácil.

Por otra parte Ley estatal de participación ciudadana, pues dice que se debe de dar a conocer orden del día o las sesiones ordinarias no menos de 48 horas de que se va a sesionar y en Ciudad Juárez en el reglamento interior de la del ayuntamiento establece un plazo de 24 horas.”

#### **4. Lectura y aprobación en su caso de las actas de sesiones anteriores: cuarta sesión ordinaria (28 de octubre) y quinta sesión extraordinaria (16 de diciembre)**

La consejera ciudadana presidenta Pamela Pérez Gómez solicitó al Consejo votar con respecto a la dispensa de la lectura de las actas de la sesión anterior, pues mencionó que el secretario técnico Lic. Enrique Luis González de Noriega se encargó de hacerlas llegar a todos los miembros del Consejo con una semana de anterioridad. A lo que votaron todos a favor, siendo dispensada por unanimidad la lectura de tales actas

#### **5. Lectura de correspondencia dirigida al Consejo**

La consejera ciudadana presidenta solicitó la ayuda del secretario técnico para presentar el segundo punto del orden del día, a saber, la correspondencia dirigida al Consejo.

El secretario técnico tomó la palabra para afirmar que se les hizo llegar a los presentes una carpeta donde aparece la información correspondiente a tal tema. Posteriormente, procedió a dar lectura de la correspondencia a los miembros del consejo.

#### **6. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores**

El Secretario Técnico dio lectura a los ocho acuerdos establecidos durante la cuarta sesión ordinaria 2022, a la par que la Consejera Presidenta hizo alusión a los que se encontraban en proceso y a los que estaban concluidos. Los acuerdos leídos fueron los siguientes:

85/2022: Emitir una recomendación al Ayuntamiento de Cd. Juárez sobre el instrumento de Cabildo Abierto (en proceso).



86/2022: Solicitar las actas de las audiencias públicas al Poder Ejecutivo del municipio de Juárez y del Estado de Chihuahua (en proceso).

87/2022: Enviar solicitud al IEE para que capacite a los municipios o entes públicos encargados de moderar audiencias públicas (en proceso).

88/2022: Incluir dentro de la sesión extraordinaria, en los temas a discutir sobre el reglamento, el protocolo de las audiencias públicas y el establecimiento de lineamientos claros a la hora de hacer transmisiones (la Consejera Ciudadana Presidenta propone un acuerdo en el que este tema sea tratado en la siguiente sesión extraordinaria, debido a que la sesión extraordinaria de diciembre no pudo celebrarse).

89/2022: Hacer llegar análisis de presupuesto participativo de Nuevo Casas Grandes y mandar escrito de extrañamiento en la sesión; asimismo, exhortarlos a reglamentar la Ley de Participación Ciudadana (en proceso).

90/2022: Solicitud al IEE para que haga del conocimiento del CCPC los asuntos que han llegado a la defensoría en temas de participación ciudadana (en proceso).

91/2023: Enviar un escrito a la Secretaría de la Función Pública para preguntar si existe alguna modificación a los reglamentos relacionados con la participación ciudadana, en el marco de la reforma constitucional (en proceso).

92/2022: Solicitar sesión extraordinaria con diputados federales de Chihuahua y con el Instituto Estatal Electoral para conocer la manera en que la reforma constitucional impactará la participación ciudadana (en proceso).

## **7. Aprobación del calendario de sesiones 2023**

La Consejera Ciudadana Presidenta compartió pantalla con el calendario de sesiones del CCPC para el año 2023, incluyendo éste las fechas tentativas para las sesiones ordinarias y extraordinarias. Asimismo, las sometió a votación, siendo aprobadas por unanimidad, y quedando del siguiente modo:

Sesiones ordinarias 2023 (todas, el último viernes del mes):

- 31 de marzo
- 26 de mayo
- 4 de agosto – 28 de julio
- 22 de septiembre
- 24 de noviembre

Sesiones extraordinarias 2023 (todas, el último viernes del mes):

- 28 de febrero
- 28 de abril
- 30 de junio
- 25 de agosto
- 27 de octubre

## **8. Observaciones al Presupuesto Participativo Chihuahua 2023.**

Para este punto del orden del día, estuvo presente el C. Quirino Vázquez Sánchez, originario del municipio de Saucillo, representando al Comité Ciudadano Saucillense en donde sus palabras textuales de su queja fue la siguiente:

"Hemos visto en la ley de participación ciudadana una herramienta para poder participar y estar al tanto. Pero nos han negado la participación. En cabildo nos han cerrado las puertas.

Nos llamaron ya a votar. ¿En qué se va a aplicar? Esta es la convocatoria del 22 de enero pasado, sí, se nos llamó a votar por proyectos que no conocíamos. Ni siquiera yo creo que ahorita me atrevo a decir que el 99% de los saucillenses no conocemos qué es el presupuesto participativo, y ya fuimos a votar. ¿Cómo es eso posible? Y llegando a votar ésta es la boleta. Sí, es una foto que me pasaron, yo no fui a votar porque pensé que si se iba a votar era como respaldar lo que ellos estaban haciendo, entonces yo no voté, alguien, me pasó esta papeleta. Y la sorpresa es que de los 9 proyectos en los que se iba a ejercer el presupuesto participativo, los 9 son propuestas del ayuntamiento.

Entonces, aquí el compañero Leonardo dijo ahorita una frase que me gustó mucho, dijo: ¿Cómo puede haber un ejercicio ciudadano sin presencia de la ciudadanía?" Entonces, estos 9 proyectos los puso el ayuntamiento. A nosotros nunca nos preguntaron, no hubo una convocatoria previa, a pesar de que la ley lo manifiesta y muy claro en los artículos 77 de la ley y el 68 del Reglamento, expresamente lo dice, los proyectos son elaborados por la ciudadanía, para bien de la ciudadanía y votados por la ciudadanía. Bueno, nos llamaron a votar, pero no para elaborarlos, ellos los hicieron como a ellos se les antojó. Esta es una denuncia, aquí lo tenemos por escrito y aquí tenemos todas las firmas junto con las credenciales. Somos 54 saucillenses que estamos hablando en esta denuncia porque estamos inconformes porque creemos que nos robaron. Y estamos aquí, creo que llegamos al lugar indicado para poner nuestra queja. Aquí relatamos todas las intransigencias, todas las violaciones a la ley que se hicieron por parte de las autoridades, por parte del cabildo del ayuntamiento.

Estamos solicitando que se reintegre, que nos devuelvan ese presupuesto porque es de los ciudadanos. En saucillo nos corresponden \$4,441,000.00 pesos y un poquito más. Pero esos cuatro millones son de nosotros y nos los quitaron. El ayuntamiento tiene más de 131 millones para cumplir con sus compromisos. Yo estoy acudiendo regularmente y prácticamente he acudido a todas las sesiones de cabildo, aunque no me dejan hablar pero yo escucho. Entonces el día 16 aprobaron que se hiciera la convocatoria para el día 22, este mismo día 16 a la alcaldesa le dijeron otros regidores que había que hacer una convocatoria para recibir proyectos, ella dijo no, los proyectos ya están estos y son proyectos que se recabaron al inicio, así fueron sus palabras al inicio de mi administración, son compromisos que ya están en el plan de desarrollo municipal, y además, también son compromisos, obras que están comprometidas con presupuesto de Gobierno del Estado y como no nos han liberado el recurso, vamos a usar el presupuesto participativo para cumplir con estas obras. Entonces ahí pues, aplicaron mayoritario. Fueron 2 votos de atención, 3 en contra y 11 a favor, más el de la misma alcaldesa 12. Y se aprobó que se hiciera la convocatoria para ir a votar. El que sacó más votos, creo que fue el número donde dice que van a construir una comandancia de

policía y otro de los que están aprobados es una veraneada, por favor, gastarnos el presupuesto de participativo en una veranea, en una fiesta que va a durar un día y al día siguiente ya no tenemos nada, hay muchísimas más cosas. Entonces, estamos presentando la denuncia, ahorita se la entrego Presidenta para que me selle y acuse. No sé si aquí están también los derechos humanos, porque también estamos pidiendo aquí que intervenga.

Esperamos que nuestra petición de que nos reintegren ese dinero, porque pues están a la espera de que les llegue nada más de presupuesto para comenzar a dispersarlo. Entonces, por favor, ustedes que son el órgano responsable de cumplir y hacer cumplir la ley, ayúdenos. En saucillo nos están pisoteando.”

Después la Presidenta del Consejo tomo la palabra agradeciendo la participación de Quirino Vázquez y cuestionando al Consejo si existía alguna duda. La cuál fue: ¿Cuántos proyectos fueron? El ciudadano Quirino prosiguió a contestar que eran nuevo y agrego además otras inconsistencias de las votaciones ocurridas el día 22 de Enero.

Complementa la opinión del consejero ciudadano titular de Cd. Juárez Abelamar Chacón que es muy lamentable que ley de participación ya tiene 5 años y todavía no se aplica correctamente. Ya que hace referencia que solo el 5% los ingresos es libre para decidir en qué gastarlo y aun así le regatean y quieren ver cómo se apoderan de ese 5%. Y pidió la participación del consejero ciudadano titular Leonardo Rodríguez con respecto al punto de vista de la Defensoría y este respondió que sí es una instancia que seguramente él puede acercarse a platicar la situación y ver como se podría solucionar.

El consejero ciudadano titular Leonardo Rodríguez sumo a la plática que se debería realizar la denuncia por desvío de recursos a la Presidenta Municipal y al Órgano el cuál voto por esas propuestas ante la auditoría superior del Estado, e incluso hasta tribunales penales, a lo que la Presidenta del Consejo agrego que su propuesta de acuerdo con las atribuciones del consejo era primero recibir la denuncia para observar todo el proceso y ver todos los incumplimientos que hubieron de la ley y del Reglamento, y en base a ello expedir un documento como ya se ha hecho en otros mecanismos; y además poderse reunir con el poder judicial para ver el tema de estas denuncias por una posible responsabilidad administrativa. Asentando esto, el Representante del Poder Judicial Dr. Octavio Carrete contesto que debía de existir una sanción ante los servidores públicos que no contestan esas situaciones y que al ser un tema administrativo pedía que se le copiara como enlace para revisarlo con el área de transparencia lo que conllevaría a una reforma a la ley en donde se diga el no cumplimiento en tiempo y forma de las solicitudes del Consejo Ciudadano tiene consecuencias.

Concluyo la Presidenta Pamela Pérez que como acuerdo del Consejo sería realizar un análisis profundo de la situación en reunión con el ciudadano Quirino Vázquez o con los Saucillenses interesados y hacer llegar el exhorto a la presidencia municipal de Saucillo. Y como consejo hacia la situación expuesta, la integrante del consejo Ana María de la Rosa propuso el movimiento ciudadano para apoyar rápidamente la causa.

Continuando con orden del día se habló del Presupuesto Participativo en donde la Representante del Municipio de Chihuahua Mónica Ivonne, reconoció el trabajo del IEE con los cuales se ha trabajado conjuntamente para y por el beneficio de los ciudadanos, existiendo ya

una notable mejoría en los temas de Participación Ciudadana y trabajando actualmente en las observaciones que los mismos ciudadanos externaron. Aunado a esto el consejero ciudadano titular Leonardo comento que se debían agregar los siguientes temas en la lista de observaciones al IEE en las votaciones del Presupuesto Participativo:

- Abrir un presupuesto participativo dirigido a la Secretaría de Educación en donde puedan participar las escuelas para no competir con proyectos de vecinos.
- Visualizar mejor la ubicación de las urnas.
- Presupuesto para más urnas o realizar de nuevo convenios para un mayor alcance poblacional.
- Capacitar mejor al personal de las casillas para saber cómo accionar en situaciones no tan comunes en las que acudan personas a votar.

Agregando a estas observaciones la Presidenta Pamela comento que la plataforma debería tener información más clara y detallada acerca de los proyectos que se van a votar.

Después de esto, el tema sobre las escuelas participando por el presupuesto se volvió a retomar con diferentes opiniones enriqueciendo la importancia de que se cree una bolsa destinada solo a proyectos que salgan de escuelas, y el representante del Poder Ejecutivo Rafael Loera dijo que se debería de trabajar en conjunto con el poder Legislativo para la adición de nuevas clausulas en el Reglamento e incluso modificar la Ley. Comenzando con una mesa técnica para trabajar las inquietudes expuestas.

La Consejera Ciudadana Presidenta confirmo los dos acuerdos que surgieron con este tema los cuales fueron: Hacer llegar las recomendaciones al municipio de Chihuahua y a los integrantes del consejo en el ejercicio presupuesto participativo 2023, y el segundo realizar la mesa de trabajo técnica de la cual se habló con anterioridad; los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Después continúo Jesús Tello por parte del IEE hablando sobre los mecanismos de participación que se solicitaron y están en proceso. El cual reconoció haber mandado tres documentos a los miembros del consejo, uno de ellos fue el dictamen de la segunda edición del premio a Jiménez en reconocimiento de la participación ciudadana donde participaron 15 organizaciones y en trayectoria 27 personas, y como ganadores a nivel organización fueron salvemos los cerros de Chihuahua y en trayectoria María Luisa Bustillos Gardea.

Continuó hablando sobre la solicitud de instrumentos de participación política presentadas ante el IEE, la primera fue una consulta pública referente a una la temática ambiental, Salvemos los cerros, la cual está en trámite de análisis por parte de la Secretaría Ejecutiva del IEE; la segunda trato sobre la torre centinela y del proyecto centinela que realizaron un colectivo de ciudadanos.

Para seguir con el orden del día llego la intervención de Alejandro por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para notificar si existieron quejas en el tema de violaciones al derecho a la participación ciudadana. Este menciono que muchas veces se encuentra la obligación establecida y no se puede ir más allá y para eso ejemplifico la recomendación 33 del 22, en donde se establece una recomendación en contra del municipio de Ojinaga, precisamente por el presupuesto participativo similar a la situación expuesta por el ciudadano Quirino Vázquez y las autoridades responsables no la aceptaron, a diferencia del sistema jurisdiccional,

una persona que es sentenciada por un juez no puede hacer caso omiso del castigo. Por lo que le recomendó al Representante de Saucillo realizar un litigio estratégico.

Respecto a las quejas menciono que actualmente se tienen 2 abiertas, las demás han sido cerradas por solución, finalizando así su participación.

Y por último punto se tocaron los asuntos generales, donde se tocó el tema que las reuniones del consejo se tuvieran más temprano o que fueran más detalladas respetando los horarios y términos de las sesiones. Segundo, darle prioridad a la participación ciudadana registrada. Como tercer punto se sugirió realizar un escrito dirigido al diputado Sánchez para que se diga el procedimiento para recibir y atender las iniciativas ciudadanas. Como consiguiente la propuesta que se envió al Consejo para que se declarara el mes de abril como el mes de la participación ciudadana y que hubiera actividades, para difundir lo que es la Participación Ciudadana. Y por último, que se hiciera de su conocimiento a los integrantes del Congreso del Estado y a la Secretaría de Educación de la importancia de la participación real de las niñas y los niños en el ejercicio de diputada y diputado infantil en edición 2023.

De aquí que surgieran dos acuerdos en los cuales todos estuvieron a favor.

1. Establecer mesa de trabajo para análisis de la incorporación del presupuesto participativo estatal en la Ley de Participación Ciudadana.
2. Enviar exhorto al Congreso sobre la metodología de participación de niños y niñas en los mecanismos de participación ciudadana.

Siendo las 17:00 horas del 8 de febrero de 2023, se dio por concluida la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana.

#### **Consejeros (as) ciudadanos (as) titulares**

Abelamar Chacón Rodríguez  
Daphne Selegna Vázquez Loza  
Laura Cecilia García Cerrillo  
Ana María de la Rosa Carpizo

Jorge Alberto Holguín Lozano  
Leonardo Rodríguez Varela  
Pamela Pérez Gómez, consejera  
presidenta

#### **Consejeros (as) Representantes de las Autoridades**

Representante del Poder Ejecutivo  
Representante del Poder Judicial  
Representante del Instituto Estatal Electoral

Lic. Irving Rafael Loera Talamantes  
Dr. Octavio Carrete Meza  
Lic. Jesús Ortega Pineda

Representante del Municipio de Chihuahua

Mtra. Mónica Ivonne Herrera

#### **Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana**

Secretario Técnico

Lic. Enrique Luis González De Noriega

#### **Invitado permanente la Comisión Estatal Estatal de los Derechos Humanos**

Lic. Alejandro Carrasco Talavera

#### **Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana**

Lic. Enrique Luis González De Noriega